



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0273/03/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 08-2021-SIPOT-2T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibí oficio [redacted] nes

Abr 27

Ing. Jos [redacted]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0273/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0177.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal precedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

210459

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0728.2017 de fecha 08 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 800.462 Metros cúbicos	80	1	80	24154887	24154966
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 184.722 Metros cúbicos	18	1	18	24154967	24154984
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 184.722 Metros cúbicos	18	1	18	24154985	24155002
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 41.841 Metros cúbicos	4	1	4	24155003	24155006
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.655 Metros cúbicos	1	1	1	24155007	24155007
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.655 Metros cúbicos	1	1	1	24155008	24155008
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 9.126 Metros cúbicos	1	1	1	24155009	24155009
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.106 Metros cúbicos	1	1	1	24155010	24155010
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.106 Metros cúbicos	1	1	1	24155011	24155011
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 19.159 Metros cúbicos	2	1	2	24155012	24155013
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 95.795 Metros cúbicos	9	1	9	24155014	24155022
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 65.141 Metros cúbicos	7	1	7	24155023	24155029
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 25.570 Metros cúbicos	3	1	3	24155030	24155032
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas	13	1	13	24155033	24155045



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

1 de 3

[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0273/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0177.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

210459

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 127.850 Metros cúbicos					
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 86.938 Metros cúbicos	9	1	9	24155046	24155054
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 23.730 Metros cúbicos	2	1	2	24155055	24155056
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 13.447 Metros cúbicos	2	1	2	24155057	24155058

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0273/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0177.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

210459

Pachuca, Hidalgo, a 20 de abril de 2021

C.c.e.p. M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

172 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

